M

uchas veces hemos repudiado puentes que no conectan con ninguna vía. Son ejemplos claros de mala administración, de mal gobierno, incapaz de planear, organizar, dirigir y controlar las acciones en forma eficaz, eficiente, económica, ecológica y equitativa.

Esto no debería suceder en un País en el cual la propia Constitución Política ordena a todas las autoridades obrar armónicamente para lograr la realización de los fines del Estado. Semejantes barbaridades no deberían tener cabida en un pueblo pobre, que ve al Gobierno empujando el aumento de los impuestos, cuando le bastaría controlar y reducir la corrupción, la mediocridad, la impericia.

Los procesos de responsabilidad, judiciales, fiscales y administrativos, son pocos y rara vez terminan inculpando y, muchos menos, recobrando lo perdido. Una de las grandes características del estado moderno es su capacidad de hacer las cosas mal sin que haya quien pueda impedirlo. El pueblo observa y aguanta. Como si fuese griego.

Aún no sabemos si el proceso de modernización contable será un logro nacional, generador de mejor calidad de vida para los colombianos, o si será apenas un “agosto” para ciertos funcionarios y consultores que están devengando y devengarán aún más jugosos honorarios. Hay que hacer fuerza y todo lo demás que sea necesario para impulsar las cosas hacia donde conviene y salir victoriosos de esta encrucijada.

Hasta ahora lo que se ve es que el Gobierno ha señalado unos plazos de puesta en vigencia, en medio de evidencia incuestionable, reconocida por autoridades presidenciales, reguladoras y normalizadoras, por la prensa especializada y por varios foros de la profesión contable, según la cual las empresas no están listas, los contadores no están listos, los supervisores estatales no están listos, las universidades no están listas, faltan definiciones que se han puesto en manos de mesas normativas y documentales, se esperan determinaciones tributarias y en el ámbito de las regulaciones prudenciales, así como precisas claridades en materia del valor probatorio de la contabilidad, todo lo cual deberá resolverse en el año 2013. Si no es así, habrá de sobrevenir otro aplazamiento, pues de lo contrario la puesta en vigencia de las nuevas normas vendría a ser igual que un puente que no conecta con ninguna vía.

Se requiere además de muchos recursos para capacitar el personal (público y privado), para preparar los sistemas de información, para afrontar un período utilizando dos sistemas contables y para resolver las mil y una preguntas que aflorarán como aire entre los dedos.

Ciertamente es empujando que se podrá llevar a cabo el cambio. Pero hay que empujar con maña no va y se rompa el tiesto.

¿Sabía usted que en Latinoamérica hay un País que hace mucho adoptó las normas internacionales pero no las aplicó?

*Hernando Bermúdez Gómez*